

**INFORME EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA OBRA DE ADQUISICIÓN E
INSTALACION DE NUEVAS VENTANAS PARA LA FACHADA NORTE DEL EDIFICIO
FISCALÍA LOCAL DE VALDIVIA.**

ID: 696750-7-LE25.

En Valdivia, a 15 de diciembre de 2025, y en el marco del proceso de evaluación de la Licitación Pública antes referida, se constituyó la Comisión Evaluadora, integrada por los funcionarios, por Jorge Montaña A., Director Ejecutivo Regional, Samuel Marchant U., Jefe de Unidad Regional de Administración y Finanzas, quienes proceden a constatar lo que sigue:

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

Por Resolución DER Nº 15/2025 de fecha 28/11/2025, se aprueba bases de Licitación Pública para contratar Obra de Adquisición e Instalación de Nuevas Ventanas para la Fachada Norte del Edificio Fiscalía Local de Valdivia.

Con fecha 01/12/2025 la Fiscalía Regional de Los Ríos publicó en la plataforma de Mercado Público las Bases de licitación para la licitación indicada en el párrafo anterior, bajo el ID: 696750-7-LE25.

En el llamado publicado en sitio web de la Dirección de Compras Públicas, se estableció como plazo máximo para recibir ofertas el día 09 de diciembre de 2025 a las 18:00 hrs., plazo que fue ampliado por la plataforma hasta el 11/12/2025 en el mismo horario.

Se recibieron consultas en el periodo definido en las Bases, las que fueron respondidas con fecha 05/12/2025.

II. APERTURA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD

La apertura electrónica de ofertas se realizó de acuerdo con lo establecido en bases, con fecha 12/12/2025, recibiéndose 02 (dos) ofertas, a saber:

- J y F Construcciones E.I.R.L
- Inmobiliaria y Constructora Ecosur Ltda.

Inicialmente, las dos ofertas fueron admitidas para evaluación en el entendido de que contaban con una estructura de presentación acorde a lo solicitado y que, el contenido sería evaluado detalladamente por la Comisión de Evaluación definida para estos efectos.

Los antecedentes presentados por los proponentes se detallan en el siguiente cuadro:

Antecedentes de la Licitación	J y F Construcciones E.I.R.L	Ecosur Ltda.
Anexo N° 1: "Identificación del Proponente"	Acompaña	Acompaña
Anexo N° 2-A: Declaración Jurada Inhabilidades <u>Personas Jurídicas</u>	Acompaña	Acompaña
Anexo N°3: "Declaración Jurada de no presentación de ofertas simultáneas	Acompaña	Acompaña
Anexo N° 4: "Declaración Jurada deudas laborales y previsionales con F30	Acompaña	Acompaña
Anexo N° 5: Oferta Técnica – "Lista De Obras 12 Meses Acreditadas"	Acompaña	Acompaña
Anexo N° 6: Oferta Técnica – "Declaración de Plazo De Ejecución e Inicio de Obra"	Acompaña	Acompaña
Cartola o Consulta Tributaria o documento equivalente emitido SII. Año de Inicio de Actividades en el Giro	Acompaña	Acompaña
Anexo N° 7: Oferta Económica con IVA	Acompaña Oferta por \$11.795.210	Acompaña Oferta por \$11.958.473

Luego y una vez revisados los antecedentes aportados por los oferentes señalados precedentemente, se concluye que no existe observaciones.

A su vez y también según lo establecido en el numeral 11 de las Bases Administrativas "Admisibilidad de las Propuestas" en donde se establece que: "Es requisito para participar en esta licitación, y para la aceptación de la propuesta, cumplir con las exigencias establecidas en los Puntos 4, 7, 9, 10 y 11 de estas Bases de licitación."

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La metodología y ponderación de la evaluación de las ofertas de las empresas admisibles para evaluación se detalla a continuación:

Cumplimiento de Requisitos Formales (5%): Si el proponente presenta toda la documentación 100 puntos. Si se solicita documentos por foro inverso 0 puntos.

Oferta	Información Completa	Puntaje
J y F Construcciones E.I.R.L	SI	100
Ecosur Ltda.	SI	100

Experiencia de la Empresa – Obras Ejecutadas 12 meses (10%): Respecto de los antecedentes indicados en anexo Nº 5, debidamente acreditados, se evaluarán comparativamente la cantidad de obras ejecutadas en el último año, ponderando positivamente la mayor cantidad de trabajos que declara haber ejecutado. El aspecto se calificará de 0 a 100, asignado el mayor puntaje a la oferta que haya realizado mayor número de obras

Oferta	Nº Obras Acreditadas	Puntaje
J y F Construcciones E.I.R.L	6	100
Ecosur Ltda.	5	83,3

Experiencia de la Empresa - Año de Inicio de Actividades en el Giro (5%): se debe acreditar con cartola tributaria simple u otro documento del SII.

Oferta	Docto SII	Año Inicio	Años Total	Puntaje
J y F Construcciones E.I.R.L	SI	2017	8	72,7
Ecosur Ltda.	SI	2014	11	100

Plazo de Ejecución de las Obras por Inmueble (15%): en días corridos, según Anexo 6, se evaluará comparativamente, según los plazos de ejecución ofertados por los proponentes, calificando positivamente los menores plazos de ejecución. El puntaje asignado será de 0 a 100, según la siguiente fórmula:

$$NE_i = \frac{O_{\min}}{O_i} \times 100$$

Donde:

- NE_i = Nota de evaluación del oferente
- O_{\min} = Oferta Mínima (Menor Plazo)
- O_i = Oferta

Respecto de este criterio, la evaluación se sintetiza en el siguiente cuadro:

Oferta	Plazo Total (días)	Puntaje
J y F Construcciones E.I.R.L	20	100
Ecosur Ltda.	27	74,1

(*) Se consideró el plazo total ofertado para efectos de puntaje

Oferta Económica (60%): Respecto de los antecedentes indicados en Anexo N°7, se evaluarán positivamente los menores precios ofertados, calificándolos en una escala de 100 a 0 puntos. Al efecto, la asignación de puntaje se realizó de acuerdo con la siguiente formula:

$$NE_i = \frac{O_{\min}}{O_i} \times 100$$

Donde:

- NE_i = Nota económica del oferente i
- O_{\min} = Oferta económica total propuesta de menor precio
- O_i = Oferta económica total propuesta del oferente i

Los resultados de la evaluación de este criterio es el siguiente:

Oferta	Oferta Económica Total con IVA	Puntaje
J y F Construcciones E.I.R.L	\$11.795.210	100
Ecosur Ltda.	\$11.958.473	98,6

Cabe destacar, que todas las ofertas se encuentran dentro del marco presupuestario disponible.

IV. CALIFICACIÓN FINAL

En atención a lo ya expuesto, y considerando la ponderación dispuesta para los aspectos descritos en las Bases Administrativa, la calificación final obtenida por cada proponente es la siguiente:

Criterios de Evaluación	Ponderación	J y F Construcciones E.I.R.L	Ecosur Ltda.
1. Cumplimiento e requisitos formales	5%	100	100
2.1. Experiencia de la empresa: Cantidad de obras ejecutadas durante últimos 12 meses (Acreditados).	10%	100	83,3
2.2. Experiencia de la empresa: Año de Inicio de Actividades en el Giro Construcción (pertinente)	5%	72,7	100
2.3. Plazo de Inicio y Ejecución de las Obras por Inmueble (días corridos)	15%	100	74,1
3. Oferta Económica	65%	100	98,6
Puntaje Final (total)	100%	98,6	93,5

V. RECOMENDACIÓN

A la luz de los puntajes obtenidos en la evaluación (ver cuadro anterior) y teniendo en consideración los ajustados plazos para la adquisición, esta Comisión Evaluadora

recomienda seleccionar para su adjudicación a la empresa J y F Construcciones E.I.R.L, RUT Nº 76.712.786-3, por un monto de \$11.795.210 (once millones setecientos noventa y cinco mil doscientos diez pesos), IVA Incluido, por presentar una oferta que cumple con los requisitos exigidos en las bases de licitación y estimar que esta opción resulta ser conveniente a los intereses de la institución.

Se deja constancia que, en caso de que la empresa adjudicada no constituya la garantía solicitada dentro de los plazos estipulados en las bases, o no acepte la orden de compra en Mercado Público, se recomienda contactar a la brevedad al segundo proveedor según el orden de puntaje obtenido.



Samuel Marchant U.
Jefe Unidad Adm. Finanzas



Jorge Montaña A.
Director Ejecutivo Regional